

PERMÍTASE LA DUDA RAZONABLE**ALLOW REASONABLE DOUBT**

Verdú F.
Catedrático de Medicina legal y forense (J)
Valencia.
España.

Correspondencia: fverdupascual@gmail.com

Hace ya algunos años, se publicó un Editorial de esta Gaceta¹ en el que puede leerse:

“Un Juez no puede acudir al Foro sabiendo que en el procedimiento hay una verdad que lo es, sin ningún género de duda. Correlativamente, un perito no puede manifestar que está en posesión de la verdad.

El lenguaje verbal -sea oral o escrito- permite expresar un convencimiento pericial muy cercano a la certeza y que reconozca al mismo tiempo la falibilidad de los actos humanos.

Frente, a sin ningún género de duda, podemos decir, sin ser exhaustivo:

Con un alto grado de certeza...

Dejando muy escaso margen al error...

Todas las pruebas parecen indicar...

Todos los estudios realizados apuntan a que...

Tengamos en cuenta que al presentar una prueba pericial con la desafortunada fórmula de “sin ningún género de duda” tornamos nuestro papel y ejercemos de juez.

Más de una persona se ha visto privada de libertad durante años, porque una prueba pericial no dejaba margen a la duda sobre un determinado hecho.

Después se ha demostrado que el margen existía y además era muy amplio.

¿Se paga con dinero ese imprudente comportamiento pericial?”.

En los últimos meses, se ha hablado en diversos medios de comunicación de un caso judicial australiano que -por ahora- tiene lo que podría calificarse como un final feliz. Se trata del caso de la señora Kathleen Folbigg.

Kathleen Folbigg es una mujer australiana que fue condenada por el asesinato de sus cuatro hijos. Los crímenes ocurrieron en la década de 1990 en Nueva Gales del Sur, Australia. Folbigg fue condenada en 2003 por el asesinato de sus hijos Caleb, Patrick, Sarah y Laura. Además de los asesinatos, también fue condenada por el delito de homicidio culposo agravado de Laura.

La evidencia presentada durante el juicio incluyó el análisis de los diarios de Folbigg, donde expresaba sentimientos de frustración y enojo hacia sus hijos. Además, se presentaron pruebas médicas y forenses que apoyaban la conclusión de que los niños murieron por asfixia o sofocación. Se argumentó en el juicio la improbabilidad estadística de que sus hijos murieran accidentalmente.

La condena de Kathleen Folbigg fue controvertida y ha generado debates y cuestionamientos durante años. Ha habido defensores que argumentan que la evidencia fue insuficiente para probar su culpabilidad más allá de toda duda razonable.

Sin embargo, en la segunda investigación, este razonamiento fue cuestionado por nueva evidencia científica que apuntaba a posibles causas médicas de las muertes.

Finalmente, a principios de junio de 2023, el fiscal general de Nueva Gales del Sur, Michael Daley, anunció que Kathleen Folbigg había sido indultada y puesta en libertad después de cumplir 20 años de prisión por los cargos de asesinato y homicidio involuntario relacionados con la muerte de sus hijos.

En la investigación judicial definitiva, dirigida por el ex presidente del Tribunal Supremo de Nueva Gales del Sur, Thomas Bathurst, se concluyó que había *dudas razonables* sobre la culpabilidad de Folbigg por los delitos por los que había sido condenada.

El caso de la señora Kathleen Folbigg, hace venir a la mente otro episodio judicial fallido que tuvo un final menos feliz: es el caso de la señora Sally Clark.

Sally Clark fue una mujer británica que fue erróneamente condenada por el asesinato de sus dos hijos en la década de 1990. Clark y su esposo fueron acusados de asesinar a sus hijos Christopher y Harry, quienes murieron siendo bebés. En 1999, Sally Clark fue declarada culpable de ambos asesinatos y condenada a cadena perpetua.

La evidencia en su contra se basó principalmente en el testimonio de un pediatra forense que argumentó que las muertes de los niños fueron causadas, *sin ningún género de duda*, por la madre. Sin embargo, durante el proceso de apelación, se presentaron pruebas que demostraban que la evidencia presentada en el juicio original era errónea y que había habido irregularidades graves en el manejo de la prueba pericial.

En 2003, la condena de Sally Clark fue anulada y fue liberada de prisión después de pasar más de tres años tras las rejas. Su caso atrajo la atención pública y planteó preocupaciones sobre la interpretación de la evidencia médica en casos de muerte infantil.

Sally Clark se falleció (sic.) en 2007 a la edad de 42 años².

Hay que confiar en que la señora Folbigg siga viviendo muchos años, todo lo felizmente que el error judicial padecido le permita.

¹ Verdú F. Una frase desafortunada en el lenguaje pericial: “*Sin ningún género de duda*”. Gaceta Internacional de Ciencias Forenses, número 5, octubre-diciembre 2012. Disponible en https://www.uv.es/gicf/1Ed1_Verdu_GICF_05.pdf (Acceso en 09.07.2023)

² Dyer C. Falsely convicted Sally Clark dies suddenly. BMJ. 2007 Mar 24;334(7594):602-3. doi: 10.1136/bmj.39160.770637.DB. Disponible en <https://www.bmj.com/content/334/7594/602.2.long> (Acceso en 09.07.2023)